

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0055

30 DE ENERO 2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ANA ISABEL GONZALEZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RES.PQRDS.169 DEL 22 de Enero de 2020

Persona a notificar: **ANA ISABEL GONZALEZ**

Dirección de notificación usuario Guadales del Edén Km.9 vía el Edén Portería Tierra Mía

Funcionario que expidió el acto: **LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO**

Cargo: **Profesional Especializado**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

Armenia, 30 de Enero de 2020

Señora

ANA ISABEL GONZALEZ

Guadales del Edén Km.9 vía el Edén Portería Tierra Mía

Matricula: 77806

Correo: anaisabelgonzalez@outlook.com

Armenia

ASUNTO: Notificación por Aviso RES.PQRDS 169 del 22 de Enero de 2020

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0055 correspondiente RES.PQRDS 169 del 22 Enero 2020. ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA 77806"***.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

OFICIO PQRDS – 169

Armenia, 21 de enero de 2020

Señora

ANA ISABEL GONZALEZ

Guaduales del Edén Km.9 vía el Edén Portería Tierra Mía

Matricula: 77806

Correo: anaisabelgonzalez@outlook.com

Armenia

Ref.: Petición 80

De conformidad con la petición electrónica radicada por usted ante esta entidad, el día 16 de enero de 2020, actuando en representación legal del condominio campestre guaduales del edén, solicita se organice la factura del predio identificado con la matricula No.77806 y se haga el cobro correcto por valor de \$72.439, ya que el cobro que se hace cada mes es de un promedio de 18 M3 por un valor aproximado de \$72.439 . Para el periodo noviembre – diciembre de 2019, llego una factura por valor de \$184.346 por unos arreglos que no se han hecho en las áreas comunes del conjunto.

Respetuosamente se le informa a la peticionaria que verificado el historial de la matricula No.77806 en el sistema comercial se observa que mediante oficio PQR 138 del 16 de enero de 2020 se ordenó el descuento de los valores facturados por concepto de reparación de fuga.

En la actualidad el valor a pagar es de \$ 72.439, para lo cual puede acercarse a las ventanillas de atención al usuario de EPA ESP, ubicadas en el Centro Comercial del Café 3 piso y reclamar el documento con el cual puede cancelar dicho valor.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO
Profesional Especializado III
Dirección Comercial EPA ESP

Citación de Notificación Personal No.173 de 21/01/2020

Armenia, 21 de enero de 2020

Señora:

ANA ISABEL GONZALEZ

Guaduales del Edén Km.9 vía el edén. Portería Tierra Mia

anaisabelgonzalez@outlook.com

Armenia

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Resolución PQRDS –169*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de la Dirección de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en el **Piso 1 del Centro Administrativo Municipal CAM**, a fin de notificarse personalmente de la Resolución PQRDS-169 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRÍCULA INTERNA 77806”***.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que así mismo se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, el usuario contará con (5) cinco días hábiles después de haberse notificado, para acercarse a la entidad a reclamar su factura con los descuentos, reliquidaciones o tramites a lugar; en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO

Profesional Especializado III

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **OFICIO PQRDS 169 del 21 de enero de 2020**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)